

# **INSTALACIONES CON RIESGO DE ATMÓSFERAS** POTENCIALMENTE EXPLOSIVAS (ATEX)



El conocimiento de las Directivas ATEX (94/9/CE y 99/92/CE) y otras Directivas de interés, como las relativas a máquinas (2006/42/CE) y equipos de trabajo (2009/104/CE), resulta básico para aquellas empresas fabricantes o usuarias con riesgo de atmósferas potencialmente explosivas.

Además de la declaración de conformidad, existe una lista de requisitos esenciales de seguridad que debe reunir cualquier equipo o sistema que haya sido diseñado para ser instalado en zonas ATEX y quiera ser comercializado. Para dichos aparatos y sistemas de protección, tanto eléctricos como no eléctricos, se establecen dos grupos diferenciados: grupo I, para el sector minería y grupo II, para el resto de instalaciones con presencia de atmósfera explosiva. A su vez, y en función del nivel de seguridad, se establecen dos categorías para el grupo I (M1 y M2) y tres para el grupo II (1, 2 y 3).

Es obligación del empresario impedir la formación de atmósferas explosivas, evitar su ignición y atenuar los efectos perjudiciales de una posible explosión. La reglamentación española fija, entre otras, la necesidad de elaborar y mantener un documento de protección contra explosiones y la obligatoriedad de clasificar los diferentes emplazamientos con riesgo de explosión de una instalación.

La evaluación de riesgos en emplazamientos con ATEX incluirá, siguiendo los principios básicos habituales: identificación de peligros, cálculo de probabilidad de formación de atmósfera explosiva, listado de las posibles fuentes de ignición, posibles efectos, estimación del riesgo y medidas para reducirlo

# ANEXO I RD 681/2003

	Estado de presentación de la/s sustancia/s inflamables	
robabilidad de ormacion de la ATEX	Gas, vapor o niebla (Clase I)	Nube de polvo combustible (Clase II)
LEVADA	Zona 0	Zona 20
IODERADA	Zona 1	Zona 21
AJA	Zona 2	Zona 22



sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en la que, tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada



**MEDIDAS** 

**TÉCNICAS** 

a) Sustitución de las substancias inflamables

d) Prevención o reducción de la formación de

atmósfera explosiva en las inmediaciones de

e) Utilización de aparatos detectores avisadores

Evitar la ignición de atmósferas explosivas (UNE-

b) Limitación de la concentración

c) Inertización

de gas

Documento de protección contra explosiones (Artículo 8 RD 681/2003)

#### EJEMPLOS DE INDUSTRIAS CON RIESGO DE ATEX · Imprentas

#### ·Alimentación

- Harineras, panaderías
- Helados
- Lácticas
- Deshidratados
- Dulces

#### •Madera

- Muebles, serrerías
- Tablero aglomerado

- ·Agrícolas
  - Piensos
- Aceite de soja, girasol, etc residuos

· Pinturas

Automoción

Farmacéuticas

· Petroquímica

· Tratamiento de

Generación

eléctrica

· Biomasa

· Ouímicas

**EJEMPLOS** 

- -Filtro de Mangas -Elevador cangilone
- -Molinos
- -Cribas
- -Silos
- -Tolvas

- -Lechos fluidificado

**EOUIPOS CON RIESGO DE ATEX** 

-Atomizadores

# ·Gases y vapores

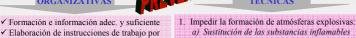
RECIPIENTES

- -Depósitos
- -Bombas de impulsión
- -Bombas de vacío
- -Cisternas (transporte)
- -Reactores
- -Mezcladoras
- -Cabinas de pintado
- -Envasadoras de aerosoles

#### ANEXO II RD 681/2003

Disposiciones mínimas de prevención de explosiones y protección contra las mismas

## **MEDIDAS** ORGANIZATIVAS



Directiva 1999/92/CE R.D. 681/2003

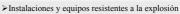
✓ Cualificación suficiente de los trabajadores

ITOS ESENCIALES

- ✓ Aplicación de un sistema de "permiso para trabajar" en trabajos peligrosos
- ✓ Realización de los trabajos de mantenimiento
- ✓ Realización de controles y vigilancia
- ✓ Marcado de las zonas de riesgo: Señalización de las atmósferas potencialmente explosivas.

# CATEGORÍA

# \*ATENUAR:Limitar los efectos de la explosión hasta un nivel inocuo



Sistemas de descarga o alivio de la explosión

•discos de ruptura, compuertas o paneles de venteo de explosión, tubos Q, ..

➤ Supresión de la explosión:

- ■Inyección rápida de un agente extintor
- ■Impedir que se alcance la Pmáx de explosión

## Coordinación v revisión de las medidas de protección contra explosiones

#### \*Prevención de la propagación de las llamas y de la explosión (aislamiento, interrunción o desconexión)

- Sistemas mecánicos activos
- Extinción de llama en ranuras o intersticios estrechos
- > Detención de la llama por medio de una fuerte contracorriente
- Intercepción hidráulica
- Válvulas o compuertas

### Dispositivos apagallamas para gases, vapores y nieblas:

- •Extinción de llamas en intersticios v canales estrechos (mallas, metales sinterizados,...)
- •detención de un frente de llamas mediante la evacuación de las mezclas sin quemar a una velocidad adecuada (válvulas de alta velocidad).
- •detención de un frente de llamas mediante intercepción líquida (mallas o cierres hidráulicos).

## Dispositivos de desconexión para polvos:

- •Correderas de cierre instantáneo o compuertas de cierre rápido
- •Válvula de cierre rápido (válvula de seguridad contra explosiones)
- ·Válvulas rotativas
- ·Dispositivo desviador de la explosión:
- •Obturación o uso de algún producto

NORMATIVA ESPAÑOLA:

•REBT: Real Decreto 842/2002\_(ITC 029

como barrera

Real Decreto 681/2003 •Real Decreto 400/1996 Real Decreto 1644/2008

•Real Decreto 1215/1997

·Corredera doble

## NORMATIVA APLICABLE:

(organizativas y técnicas )

· Descripción del lugar de trabajo y de los sectores de actividad

• Presentación de los resultados de la evaluación de riesgos

• Descripción de las substancias utilizadas/parámetros de seguridad

· Medidas de protección adoptadas para la protección contra explosiones

· Anexo (certificaciones, declaraciones CE de conformidad, fichas de datos de

Realización v coordinación de las medidas de protección contra explosiones

• Descripción de los procesos y/o actividades

UNE-EN 1127-1 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 1: Conceptos básicos y metodología.

UNE-EN 60079-0 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 0: Requisitos generales.

UNE-EN 60079-10-1 Atmósferas explosivas. Parte 10-1: Clasificación de emplazamientos. Atmósferas explosivas gaseosas.

UNE 202007 IN Guía de aplicación de la Norma UNE-EN 60079-10. Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Clasificación de emplazamientos peligrosos

UNE-EN 61241-10 Material eléctrico para uso en presencia de polvo combustible. Parte 10: Clasificación de emplazamientos en donde están o pueden estar presentes polvos combustibles. UNE-EN 60079-14 Atmósferas explosivas. Parte 14: Diseño, elección y realización de las instalaciones eléctricas.
UNE-EN 13463-1 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas. Parte 1: Requisitos y metodología básica.

- Guía de buenas prácticas de carácter no obligatorio para la aplicación de la Directiva 1999/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las disposiciones mínimas para la mejora de la protección de  $la\ salud\ y\ la\ seguridad\ de\ los\ trabajadores\ expuestos\ a\ los\ riesgos\ derivados\ de\ atmós feras\ explosivas,\ BRUSELAS,\ 25/08/2003,\ COM\ 515$
- Directrices de aplicación de la Directiva 94/9/CE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas
- potencialmente explosivas, julio 2005.
   Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo (RD 681/2003), elaborada por el INSHT. (www.insht.es)

## Autor:

ALONSO MARTIN, Ma CARMEN Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona



